

2000, provisionalmente aprobado por el Pleno Municipal de 5 de julio de 2000, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunos.

Bullas, 6 de julio de 2000.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Cartagena

7508 Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la U.A. número 2.3 Dolores Centro.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento el día veintitrés de junio de dos mil, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la U.A. número 2.3 Dolores Centro, presentado por don Francisco Solano Balanza.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al Contencioso Administrativo, ante este Excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 29 de junio de 2000.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cieza

7278 Aprobación definitiva del proyecto de compensación de la Unidad de Ejecución Uno (UE-1) del Plan Parcial SPP-1.

Por Resolución de fecha 30 de mayo de 2000, esta Alcaldía ha resuelto aprobar definitivamente el proyecto de compensación de la Unidad de Ejecución Uno (UE-1) del Plan Parcial SPP-1.

Contra la presente resolución se podrá interponer potestativamente, recurso de reposición ante el señor Alcalde, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio o desde la notificación personal a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o acudir directamente ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses, al amparo de lo determinado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento, sirviendo el presente anuncio de notificación a los interesados desconocidos en el procedimiento o a aquellos interesados a los que intentada la notificación de la presente resolución no se hubiese podido practicar.

Cieza, 30 de mayo de 2000.—El Alcalde, Francisco López Lucas.

Consortio de Extinción de Incendios y Salvamento

7279 Resolución de 26 de mayo de 2000 del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia por la que se hace público el nombramiento de 11 plazas de bombero.

La Presidencia de este Consorcio por resolución dictada el día arriba epigrafiado nombró a los que abajo se indica personal laboral fijo de este Consorcio:

Sarabia Andújar Juan
Martí Jiménez Francisco Antonio
López Rodríguez Román
Marín Cámara Pedro Ángel
González Mateo Juan Carlos
Marín Pérez Antonio
Paredes Moreno José Andrés
Espín Gabarrón Domingo
Jiménez Adán Miguel
Valera Espín Gregorio
Marín López José

Murcia a 26 de mayo de 2000.—El Presidente del Consorcio, José Ramón Bustillo Navia-Osorio.

Fuente Álamo de Murcia

7225 Aprobación definitiva de la modificación de crédito número 2 de 1999, de crédito extraordinario.

Habiéndose aprobado definitivamente la modificación de crédito número 2 de 1999, de crédito extraordinario, al no haberse presentado reclamaciones en el plazo de exposición al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se publica con el siguiente resumen:

A.-Crédito extraordinario

Partida	Denominación	C.Act.	C. Extr.	C. Definitiv.
511.611.08	Reparación extra. calles	0	1.000	1.000
533.611.09	Mejora caminos rurales	0	1.000	1.000
452.611.10	Reparación vieja piscina	0	1.000	1.000
511.601.08	Urbanización. Coop. Pinilla	0	10.000.000	10.000.000
452.601.09	Piscina Cubierta	0	50.000.000	50.000.000
511.601.10	Urb. C/ Gorriones y otras	0	1.000	1.000
	TOTAL		60.004.000	60.004.000

B.-Ingresos financieros

Partida	Denominación	Inicial	Importe	Definitivo
917.01	Préstamo largo plazo	0	60.000.000	60.000.000
600.00	Venta solares	0	2.000	2.000
755.15	Subv. Convenio piscina	0	1.000	1.000
755.16	Subv. C/ Gorriones y	0	1.000	1.000
	TOTAL		60.004.000	60.004.000

Fuente Álamo, 20 de junio de 2000.—El Alcalde Presidente, Miguel Pérez Martínez.